

PRÁCTICAS EXTERNAS

Guía para el alumnado

En estas páginas se ofrece al alumnado una breve explicación de las prácticas externas del Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual de la Universitat de València y la Universitat Jaume I. Las prácticas externas tienen el deseo de ofrecer al alumnado del Máster la oportunidad de desarrollar las competencias del mismo en un entorno profesional externo a la institución académica. Las prácticas, en su aspecto administrativo-laboral, están gestionadas por el ADEIT de la Universitat de València. En la parte académica, el profesor Juan Chiva Beltrán (juan.chiva@uv.es) es el coordinador de las prácticas externar del máster y único tutor académico.

Modalidades

Existen dos modalidades de realización de prácticas externas: **curriculares** y **extracurriculares**. Las primeras, las integradas, están dirigidas a los alumnos matriculados oficialmente en la asignatura “Prácticas externas” del módulo *aplicaciones profesionales a la investigación*, reconocido con 6 créditos. No obstante, la posibilidad de realizar estas prácticas está abierta a todo el alumnado del máster que pueden contar con el apoyo institucional y académico de la Universitat de València y del ADEIT, por medio de las prácticas extracurriculares: esta segunda modalidad puede cursarla todo el alumnado matriculado en el Master Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual, incluyendo los alumnos que realicen prácticas integradas, en uno o en varios centros, siempre que no superen 640 horas por curso académico.

Selección del lugar de realización de las prácticas

En el Aula Virtual se ofrecerá un listado orientativo de centros e instituciones, así como los distintos centros en los que existe convenio con nuestra universidad y en los que se podría realizar gestiones para solicitar una plaza de prácticas. Igualmente, el alumnado puede proponer la realización de las prácticas en un centro que no esté en el listado y en el que se haya puesto en contacto (*autopracticum*).

La manera práctica para realizar el proceso de selección seguirá una serie de principios en los que se regule la igualdad de oportunidades en el acceso a las mismas y en los que se tratará de dar prioridad a los alumnos matriculados en la asignatura de prácticas externas. No se realizará un proceso abierto de subasta de las plazas, pero sí se reservará una fecha límite en la que se dará prioridad a los alumnos matriculados a elegir lugar. Esta fecha no afecta a los casos de *autopracticum*.

Reunión explicativa y tutorías

Todo el alumnado del máster sin excepción de matrícula será convocado a una reunión informativa sobre las prácticas externas del Máster cuya fecha será anunciada con antelación por el coordinador de las prácticas externas. Igualmente, el tutor académico y coordinador de prácticas estará disponible para la realización de tutorías que sirvan para orientar en la elección a los alumnos, así como para realizar el seguimiento académico de las prácticas curriculares.

Evaluación

La evaluación de las prácticas externas curriculares para el alumnado matriculado en la asignatura "Prácticas externas" del módulo *aplicaciones profesionales a la investigación*, se realizará siguiendo los lineamientos detallados en un documento disponible en el Aula Virtual. Los alumnos de prácticas extracurriculares no necesitan ser evaluados.

Una síntesis de lo expuesto se muestra en los siguientes esquemas:

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	PRÁCTICAS CURRICULARES	EXTRACURRICULARES
¿Quién puede cursarlas?	Alumnado matriculado en la asignatura "Prácticas externas" del módulo <i>aplicaciones profesionales a la investigación</i> .	Todo el alumnado matriculado en el máster , incluyendo los alumnos matriculados en prácticas integradas y que deseen realizar más horas de prácticas en una misma institución o completar con otra.
Número de horas de dedicación	El alumnado deberá cumplir 125 horas en el centro de prácticas elegido, con un total de 150 horas de dedicación (incluye redacción de la memoria, tutorías, etc.)	Máximo 640 horas por curso académico. En este cómputo de horas se incluyen las prácticas integradas.
Lugar de realización	Deben realizarse en un único lugar.	Pueden realizarse en uno o varios centros.
Elección de centro para la realización de las prácticas:	<p>En ambas modalidades existen dos opciones:</p> <p>a) <u>Oferta orientativa</u> en centros que presenten un programa específico para el alumnado del máster.</p> <p>b) <u>Autopracticum</u></p> <p>Estas dos opciones están pensadas para los casos en los que el alumno tiene una idea clara del lugar en el que desea realizar las prácticas. No obstante, se combinan con el asesoramiento del tutor académico (prof. Juan Chiva) para la selección de un lugar de prácticas.</p>	

Oferta orientativa	<p>En el Aula Virtual se ofrecerá un listado orientativo de centros e instituciones, así como los distintos centros en los que existe convenio con nuestra universidad y en los que se podría realizar gestiones para solicitar una plaza de prácticas.</p> <p>Los alumnos de la modalidad “prácticas integradas” tendrán preferencia en la elección de estas plazas.</p>	
Autopracticum	<p>El alumnado también puede proponer la realización de las prácticas en un centro que no esté en el listado ofertado ni entre las instituciones con convenio con la UVEG. El procedimiento se explica más adelante.</p>	
Periodo de realización de las prácticas	<p>Deben realizarse durante el curso académico –preferentemente en el segundo semestre–, antes del periodo de evaluación de la asignatura “prácticas externas.</p>	<p>Pueden realizarse durante el curso académico hasta el cierre del mismo.</p>
	<p>El alumnado puede organizarse la realización de las prácticas de diversas maneras, en función de las posibilidades del centro y las necesidades del alumno: mensual, semestral, anual, etc.</p>	
Autorización por parte de la dirección del máster	<p>No es necesario.</p>	<p>El alumnado que desee realizar prácticas extracurriculares debe contar con la autorización expresa –por medio de un documento firmado y sellado– de la directora del Máster, la prof. Yolanda Gil.</p> <p>El documento se encuentra disponible en la página web del ADEIT (Ruta: Prácticas externas/estudiantes/Como solicitar una práctica) y también en el Aula Virtual.</p>
Evaluación	<p>La práctica será evaluada y su nota será incluida en las actas oficiales dentro de la asignatura y módulo correspondiente.</p>	<p>No se calificará, pero para poder tener el certificado de realización el alumno/a deberá cumplir con el compromiso firmado (en cuanto a las horas de dedicación, etc.).</p>

PASOS: DESDE LA ELECCIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRÁCTICAS

En este cuadro encontrarás un resumen de los pasos que debe seguir el alumnado del Máster hasta la confirmación oficial de sus prácticas, presentando las distintas variantes. En los diversos casos –desde la elección de una plaza ofertada a la propuesta de un *autopracticum*, el primer paso es reunirse con el tutor académico (prof. Juan Chiva).

	PRÁCTICAS CURRICULARES	EXTRACURRICULARES
1. Elección	<p>Tendrá lugar durante el primer cuatrimestre y de forma individualizada.</p> <p>El alumnado de <i>prácticas integradas</i> tendrá preferencia en la elección de plazas ofertadas hasta el 5 de diciembre.</p>	<p>Durante todo el curso académico (preferentemente en el primer cuatrimestre)</p>
2. Contacto con la institución de realización prácticas	<p>Plazas oferta orientativa: el tutor te indicará el modo en el que debes contactar con la empresa.</p> <p>Autopracticum: deberás contactar con la institución/empresa elegida para realizar las prácticas para asegurarte la posibilidad de su realización.</p>	
3. Autorización	-----	<p>Para las prácticas extracurriculares necesitas la autorización de la directora del Máster, la profesora Yolanda Gil.</p> <p>El documento se encuentra disponible en la página web del ADEIT (Ruta: Prácticas externas/estudiantes/Como solicitar una práctica) y también en el Aula Virtual.</p>
4. Comunicado selección de estudiante	<p>Paso que realizar por la Empresa/institución, pero cuyo seguimiento hará el alumno:</p> <p>El Coordinador de las prácticas externas Máster te hará entrega de una carta de presentación para la institución, posterior a la realización de las gestiones pertinentes.</p> <p>La empresa con la que hayas contactado deberá cumplimentar el documento "Comunicado de Selección de Estudiante" disponible en la web del ADEIT: (Ruta: Prácticas externas/empresa/como ofertar una práctica/quiero proponer a un estudiante) y también en el Aula Virtual.</p> <p>Posteriormente la institución/empresa deberá reenviar el documento a la siguiente dirección: practicas@adeituv.es. ADEIT preparará la documentación de la práctica y la enviará, por correo interno, al tutor académico.</p>	

<p>5. Firma contrato</p>	<p>El tutor académico te citará para que acudas a por la documentación. Entonces deberás recabar las diversas firmas necesarias para oficializar el contrato en todas las copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • firma del alumno/a • firma tutor académico (Prof. Juan Chiva) [con sello Departamento] • firma y sello del tutor/a de empresa • firma del secretario académico de la facultad (en decanato) y sello <p>Una vez conseguidas las firmas los pasos a seguir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de un ejemplar del contrato en la institución/empresa de realización de las prácticas. • Quedarse con la copia para el alumno/a. • Entregarle al tutor académico [en mano o en su buzón del Departamento de Historia del Arte] el resto de los documentos firmados.
<p>6. Tras la realización de las prácticas</p>	<p>Solicita un certificado de prácticas a la empresa para tener un justificante de realización que te sirva en tu CV.</p> <p>Entrega la encuesta de las prácticas al tutor académico</p> <hr/> <p>Seguir los pasos indicados por el tutor académico para su evaluación.</p> <p style="text-align: right;">-----</p>